

BOLEÍN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DE ASOCIACIONES

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Sección de Socorros Mútuos.

La Comisión Central acuerda en el presente mes de noviembre de 1909 solicitar nueve cuotas de 0'10 pesetas para los herederos de los siguientes socios fallecidos:

Doña Catalina Sendino Sánchez, del pueblo de Macotera, partido de Peñaranda, provincia de Salamanca.

Don Tomás Cañardo Lagarda, del pueblo de Santander, partido de íd., provincia de íd.

Don León Herrero Antolín, del pueblo de Cervatos de la Cueva, partido de Carrión de los Condes, provincia de Palencia.

Don Nemesio Carmona Redondo, del pueblo de Cobeja, partido de Illescas, provincia de Toledo.

Adela Páez Redondo, del pueblo de Paredes de Monte, partido de Palencia, provincia de ídem.

Doña Simona Colorado Acosta, del pueblo de Villamayor de Calatrava, partido de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad Real.

Don Amalio Cañadas Gómez, del pueblo de Fuencarral, partido de Colmenar Viejo, provincia de Madrid.

Don Manuel Ibáñez Hernández, del pueblo de Cervera de la Cañada, partido de Ateca, provincia de Zaragoza.

Don Luis Losada García, del pueblo de Avila, partido de íd., provincia de ídem.

También solicita el pago de la cuota anual (0'50 peseta), para gastos de personal y material de la Secretaría de la Sección (art. 28 del Reglamento).

Habiéndose recibido un cheque por valor de 377'90 ptas., pueden presentarse las interesadas á recoger la parte que le corresponde, previo recibo é identificación de su persona, en la forma siguiente:

Sra. Viuda de D. Ezequiel Méndez, 5.ª liquidación, 3'30 ptas.—Sra. Viuda de D. Julián Sierra, 2. id., 187'30 ptas.—Sra. Viuda de D. Tomás Sánchez, 2.ª id., 187'30 ptas.—Total, 377'90.

Salamanca 4 de Diciembre de 1909.

El Representante,

Policarpo Jesús Martín.

Asociación de Maestros del partido judicial de Ciudad-Rodrigo

Teniendo en cuenta que la Asociación provincial no cuenta con los recursos suficientes para pagar las cuotas anuales de todos los asociados de esta Provincia, y como, por otra par-

te, no sería equitativo pagar unos las deudas de otros, puesto que esta Asociación no debe más que las del año actual, esperamos que nuestro diligente señor Habilitado tendrá la amabilidad de descontar á cada uno de los señores profesores asociados de este Partido, de los haberes del mes actual, la cantidad de cincuenta céntimos de peseta para pagar la anualidad á la Nacional, remitiendo á esta Asociación parcial el total recaudado. Al efecto le mandamos una relación de los que figuran en el libro correspondiente como socios de la Nacional y de los que pertenecen también á la Sección de socorros mútuos.

Ya hace algún tiempo se acordó y publicó que cada uno dejara al percibir sus haberes el óbolo que tuviera por conveniente para la estatua del Sr. Conde; pero termina el plazo el 31 de los corrientes para recibir las remesas de fondos la Comisión, y no sabemos que ninguno haya dejado nada en esta habilitación delegada. Por lo tanto, esperamos que el Sr. Habilitado se tome la molestia de descontar para este fin una peseta á cada uno, y que, si le es posible, remita la suma al Sr. Tesorero, D. Eugenio C. España (San Bernardo, 80.) en nombre de esta Asociación para evitar dilaciones y gastos de giro.

Acaso á algunos les parezca exígua tal cantidad; pero es necesario tener en cuenta, y de ello estamos seguros, que el Sr. Conde de Romanones, verá en la estatua, no su valor material, sino una estatua hecha con todos los corazonces de los Maestros de España, que rebotan gratitud hacia el hombre que tanto se interesa por la santa causa de la enseñanza y del Magisterio. Tenga él muchos fieles imitadores y el Magisterio primario los colocará también en el más elevado altar de su alma.

El presidente,

José Manuel González Álvarez.

Ciudad-Rodrigo á 10 de Diciembre de 1909.

Asociación de Maestros del partido de Ledesma.

PRÉSIDENTENCIA

Con el fin de tratarse antes que vaya nuestro representante el 23 de los corrientes á la capital, los extremos que comprende la convocatoria última de la Asociación provincial, con-

voco á todos los socios de este partido á una reunión general que tendrá lugar el 19 del mes actual á las once y media de su mañana en el local-escuela de costumbre de esta villa, autorizando á otro compañero el que por justa causa no pudiere asistir. Por la importancia que el acto ha de tener no dejaréis de concurrir sin causa muy justificada os lo impidiere. Así confía vuestro compañero y Presidente

Juan Francisco Cuesta.

Ledesma 10—12—909.

Asociación de Maestros del partido de Salamanca

Dignísimos compañeros: Para escogitar los medios conducentes á evitar que esta Asociación de partido sea dada de baja en la Asociación Nacional del Magisterio Primario, toda vez que aparece en descubierto de las cuotas pertenecientes á los años 1908 y 1909 y aprovechando la reunión convocada por la Asociación de Maestros de esta provincia, ruego y encarezco la puntual asistencia á dicha Junta general el 23 de los corrientes, suplicando á los señores socios de este partido que se encuentren en el domicilio social de la Asociación (Ateneo Salmantino) en dicho día una hora antes ó sea á las diez de la mañana para tratar del particular arriba indicado

Salamanca 9 de Diciembre de 1909.

El presidente,

José Granado.

Asociación de Maestros del partido de Sequeros

1.ª SECCIÓN

Teniendo necesidad de tratar asuntos de interés para la clase, se convoca á una reunión que tendrá lugar el día 23 del actual á las once de su mañana en la Escuela de niños de Sequeros. Espero que concurren todos á fin de quedar en un completo acuerdo.

San Esteban 10 de Diciembre de 1909.

El Presidente,

Juan Marcos.

2.ª SECCIÓN

Innecesario creo tener que llamar la atención de mis queridos compañeros de sección, pero por si en el corto número que la constitui-

mos, hubiera alguno distraído ú olvidadizo, debo recordarle que el día 19 del actual y once de su mañana debemos tener nuestra reunión en la Escuela pública de niños de Barbalos.

Os saluda y espera tener la satisfacción de estrechar vuestra mano, vuestro compañero y amigo.

Juan Sánchez Crespo.

SECCION DOCTRINAL

Una conferencia

Con el epígrafe que antecede publica nuestro estimado colega local *El Adelanto*, el siguiente escrito que verán con gusto nuestros compañeros:

Como teníamos anunciado, el jueves último, á las siete de la tarde, se verificó, en el extenso salón de la escuela de la casa de la Tierra, la conferencia pública de extensión de estudios normales, la cual estuvo á cargo del profesor numerario de nuestra Normal Superior, don Melchor García Sánchez.

La concurrencia fué grandísima, viéndose entre los obreros á muchas señoras y señoritas.

Ocuparon la presidencia el disertante, el inspector del distrito señor Bermejo, el inspector de partido señor Escudero y los señores Maestros públicos Calleja, Llorach y Moreno.

El señor Inspector del distrito, con correctísima frase y atentos conceptos, hizo la presentación del conferenciante, significando que el señor García Sánchez no necesitaba dicha presentación, ya que es bien conocido por sus trabajos en Salamanca y en toda España.

Con sentida frase llamó la atención sobre los desinteresados trabajos que este profesor salmantino realiza en beneficio de la mayor cultura de esta ciudad, y en particular de los obreros, á quienes tanto estima.

Yo, añadí, que amo de todo corazón á los maestros y á la enseñanza, no podía faltar á este acto que por tantas razones me atrae.

La conferencia.

Tarea difícil es seguir en detalle la entusiasta conferencia del señor García Sánchez, pues aunque se trasladase tan notable trabajo taquí-

gráficamente, no daríamos idea del calor, de la intención y estilo que caracterizan al conferenciante.

Empezó la conferencia con el conocido refrán «cada escuela que se abre es un presidio que se cierra», de la cual sentencia dijo que es ñoña y falsa en absoluto, porque no se expresan las condiciones que ha de reunir la escuela para que realice tal milagro, y bien puede suceder que la apertura de una escuela sea el antecedente de un nuevo presidio, de una nueva ruina social ó de las tristezas de un patíbulo.

La escuela debe ser educativa, y la enseñanza proporcionada, correspondiente, armónica é integral, circunstancias todas que, tratándose de obreros, deben acentuarse eficazmente.

A continuación dijo pensamientos de grandes filósofos, citando entre ellos al nada sospechoso de clericalismo (como hoy suele apellidarse al cristianismo) Kant, el cual dijo, hablando de educación obrera: «La animalidad del hombre no se refrena con instrucción sino con educación integral.»

Explica ahora el conferenciante lo que es educación integral, haciendo resaltar el concepto de la base moral en que deben descansar todas las enseñanzas y direcciones educativas.

La vida del hombre, dijo, se desarrolla entre estos cuatro puntos cardinales, que representan sus aspiraciones: salud, belleza, verdad y bien.

Con estilo sencillo y frases apropiadas, explica el concepto de moral universal, demostrando que es falsa y acomodaticia.

Fijáos, decía, que la colectividad ó el individuo que apoya sus enseñanzas ú obras en dicha moral, ó es porque carece de ella ó porque se propone no practicar ni enseñar ninguna.

En períodos briosos y llenos de vida y colorido, habló de la moral cristiana, único fundamento de la educación popular si ésta ha de llevar salud y paz á todos los hogares y grandeza al espíritu de la patria.

(Se continuará).

UN TRIUNFO

Lo ha sido en verdad el obtenido por don Santiago Laso de la Iglesia, aventajado alumno de nuestra Normal de Maestros obteniendo

un premio en el Certamen pedagógico celebrado en Alicante, como consecuencia del trabajo presentado por dicho señor y que tenemos el gusto de publicar á continuación:

DEDICATORIA

A don Gonzalo Sanz y Muñoz, Director de la Normal de Salamanca, como testimonio de respeto, por sus desvelos en la enseñanza le dedica, el último de sus discípulos, este deficiente y desaliñado trabajo.

El Autor.

LEMA "Amo y viviré,,

TEMA.—*La coeducación.—Sus ventajas é inconvenientes.—¿Cómo podría ensayarse con probabilidades de éxito?*

Exordio.

No sé como empezar á hilbanar este pequeño trabajo, del que hasta hace muy poco tiempo era de poca, casi ninguna importancia pero que en la actual época está en boga, y es punto, discusión para políticos, maestros y pedagogos, por su transcendencia en la vida de los pueblos.

Se presenta ante mi vista un problema sobre el cual se ha discutido muy poco, pero del que soy partidario.

Bien es verdad, que está en embrión en nuestra patria, pero afirmo con toda libertad que si fuera implantado dicho régimen, alcanzaríamos gran perfeccionamiento.

La coeducación.

Pasemos primero á definir qué es coeducación.

Recibe este nombre, la forma de enseñanza que se emplea para dar estas, bajo una misma dirección, en un mismo local, con los mismos útiles de enseñanza, á los dos sexos; niño y niña, varón y hembra.

Esta palabra es en su significado, muy nueva en España, pero en su aplicación es muy vieja; muy técnica para la teoría, pero muy vulgar en la práctica.

Solo oír hablar de coeducación es un atentado y quien tal cosa sostiene, pasa por la plaza de ser un malhechor.

No se comprende, ni tiene porqué tal extrañeza, si es muy palpable, muy claro y hasta cierto punto pone de relieve nuestra candidez y pedantería (permitase la expresión).

¿Qué son nuestras escuelas mixtas sino verdaderos centros de coeducación?

A esto respóndese (tal cual son las circunstancias en que nos encontramos) sí..., serán..., pero no reciben tal nombre.

Esto es la realidad, lo cierto, y sino díganme que son las escuelas mixtas.

El caso es, muchos artículos, mucha renibombancia y después... después nada.

Se tacha á los centros que pretenden enseñar por medio de dicho sistema, de tugurios y focos de prostitución para la juventud, á la enseñanza que allí se da, de inmoral y anticatólica.

¡Qué disparate, Dios mío!

Si así fuera, los españoles seríamos todos en general, inmorales y anticatólicos, y las españolas ¡la frase aterral! todas, sin excepción, prostitutas.

Precisamente la coeducación se propone todo lo contrario.

Ventajas é inconvenientes.

En todo aquello que nos propongamos estudiar, y no solo ésto, sino realizar, propagar, etcétera, tropezamos con ciertos inconvenientes é imprescindibles ventajas.

Hay que reconocer que nada es perfecto en este mundo y por lo tanto es consecuencia lógica la existencia de ventajas é inconvenientes.

¡Nadal, nada hay perfecto más que Dios. El hombre aunque es obra de Dios es imperfecto, porque desde el momento en que no lo fuera, tendríamos otro Dios; ¡qué conflicto! dos Dioses..... ¡imposible!

Seamos consecuentes; el hombre es perfecto en relación con sus semejantes, y tanto más será, cuanto más culto sea, cuanto más tienda al perfeccionamiento y á descubrir el velo que oscurecen las leyes de la naturaleza.—Este es su fin.

La coeducación, como todas las demás manifestaciones, repito, tiene sus inconvenientes y ventajas.

Veamos los inconvenientes.

El hombre ha nacido para la mujer y ésta para el hombre; por lo tanto la coeducación es el mejor sistema de enseñanza porque sigue los

eternos mandatos y cumple las leyes que la naturaleza impone.

Ahora bien, ¿la mujer ha de recibir la misma educación que el hombre?—De aquí se originan los inconvenientes que dicho sistema puede tener.

Reconozco estimable la coeducación en la vida infantil, en el período de la pubertad durante el cual la sangre circula con violencia y sería aumentar la tensión sexual si en dicha edad se les separase.

Pero aquí el inconveniente es que pretenden establecer el sistema, cuando ha llegado el niño á la adolescencia.

Sobre todo en los pueblos rurales donde no existen escuelas de párvulos, la coeducación se hace imposible; otro de los inconvenientes.—En aquellos donde existen dos grupos escolares también se hace, si no del todo, un poco difícil dicha innovación.

Por último, donde hay escuelas mixtas, no necesitan de ella porque allí existe desde que la escuela se fundó.

Sus ventajas.

(1) Dejad que los niños se miren cara á cara y no de soslayo y á hurtadillas, porque allí donde esté la mirada franca entre los dos sexos, no habrá cuidado para lo futuro.

El niño aprende de la niña á ser moral, caritativo, cariñoso, constante, virtuoso y altruista.

La niña aprende del niño á ser justa, juiciosa, amante de la verdad, activa, fuerte y apasionada.

¿Para qué más ventajas?

Aquí queda resuelto todo el problema de la educación, bien sea moral, bien intelectual ó bien religiosa y del sentimiento.

¿Si es preciso que la mujer y el hombre vivan unidos, por qué no se les ha de educar juntos?

Otra de las ventajas, y esta afecta al orden económico.

Si la coeducación fuere establecida, el número de *locales escuelas* sería más reducido y por lo tanto no habría necesidad de estar siempre con el constante clamor de que no hay locales para escuelas.

Ahora bien, y lo uno no quita para lo otro; los locales, entonces con mayor motivo, es pre-

(1) Hughes.

ciso que se reedifiquen en condiciones, para que la enseñanza pueda ejercerse dentro de los mismos; amplios, bien soleados y con sobrada ventilación (esta es la canción eterna).

III

¿Cómo podría ensayarse con probabilidades de éxito?

Su implantación sería un paso más hacia la cultura y el progreso.

Nada más conveniente para la educación.

A mi humilde juicio cabe hacer las siguientes proposiciones para que los resultados fueran coronados por el éxito.

Ya queda esbozado en párrafos precedentes, y ahora refundido que, implantado el sistema en las escuelas de párvulos, puede continuarse hasta la de adultos.

Hago esta proposición en especial para los pueblos rurales, porque éstos mientras no cuenten con escuelas de párvulos, la coeducación es de todo punto imposible.

Para las escuelas de las capitales no es ya de tanta dificultad, porque cuentan con las de párvulos.

De darse por cierto lo expuesto en una de las cuartillas precedentes, los *Estados Unidos* donde hay establecidos 200.000 centros de este género, caminarían á la bancarrota y á la barbarie, así como *Inglaterra, Holanda, Dinamarca, Austria, Italia, Chile, Perú, Australia, el Transvaal* y otras.

A cualquier inteligencia, por obtusa que sea, se le ocurre pensar que por capricho una nación se pierda á sí misma.

No puede ser y por lo tanto reconozco de conveniencia la coeducación y además, que un sistema que en lugar de prestar beneficios allí donde se aplica, reporta perjuicios, no adquiere tanta universalidad como tiene el que nos ocupa.

No encuentro más argumentos para demostrar lo que á mi entender es conveniente; pero siempre y en toda ocasión defenderé dicha causa, fundándome en que ha sido admitida en la mayoría de las naciones y practicada por las mismas.

Así que si camino por la senda del error, valgan dichos pensamientos, basados en la más

buena fe que me inspiran los datos estadísticos consultados.

Salamanca y Octubre 22, 1909.

Santiago Laso de la Iglesia.

Alumno de la Normal de Salamanca.

CRONICA LOCAL

Don Serafín Cid Mesa, Auxiliar que fué de la graduada de esta Capital, ha tomado posesión de la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Cáceres. Seale enhorabuena.

Circular e interrogatorio.—En el *Boletín Oficial* del 8 del actual, se hallan insertos los dos documentos, con que encabezamos estas líneas, sobre estadística, publicados por el señor Inspector de este Distrito universitario, á que nos referíamos en nuestro número anterior.

Ha fallecido en Vellés (la) el día 19 de Noviembre último, la virtuosa señora D.^a Cándida Santos, del Castillo, hija de nuestro muy querido amigo y apreciable compañero D. Mauricio Santos maestro de la escuela pública mixta de Tardáguila, á quien en unión de la demás familia de la finada comunicamos nuestro más sentido pésame por tan sentida como irreparable pérdida, á la par que la tendremos presente en nuestras oraciones.

Ha fallecido el 25 de Noviembre último á los 65 años de edad en Villar de la Yegua, don Miguel Sevillano Zamarreño, padre político de nuestro querido compañero y amigo D. Franco Sevillano, maestro de la escuela pública de niños de Villar de la Yegua, á quien en unión de la demás familia del finado comunicamos nuestro sentido pésame.

Se necesita una Maestra de primera enseñanza para educar los niños de una familia que reside en la provincia de Albacete. La que quiera aceptar ese destino, puede entenderse con el señor Inspector, D. Juan Bermejo, en su domicilio calle de los Perdonés núm. 4, pral., quien la enterará del modo y demás condiciones.

Hemos recibido los cuadernos 9, 10, 11 y 12 de la *Crónica de la Guerra de Africa*, obra de interés y actualidad, que cada vez con mayor exi-

to publica la Casa editorial de ALBERTO MARTÍN, Barcelona.

Al cuaderno nueve acompaña un magnífico mapa de los *Alrededores de Melilla*, estampado á cinco tintas y trazado por el comandante de ingenieros D. Benito Chías.

En los cuadernos 9 y 10 se termina la narración de la campaña de Africa de 1859 al 60 y comienza el breve relato de la del Rif en 1893, la que concluye en el cuaderno 12, en el que también empieza la actual campaña.

Las suscripciones á dicha obra, pueden hacerse directamente al Editor, Consejo de Ciento, 140, Barcelona ó en las librerías ó centros de suscripciones.

Hemos recibido el cuaderno 257 correspondiente al primero de Diciembre del acreditado periódico *La Mariposa*, adquiriendo cada día más el favor del público inteligente por sus interesantes, útiles y prácticos dibujos para bordar en blanco y labores de señora y para ejecutar en máquina de coser, insertando en sus pliegos de dibujo bonitos modelos de soutache, de última novedad para vestidos de señora.

La casa Editorial de *La Bordadora* de Barcelona, remite números de muestra gratis á quien lo solicite.

Urgente.—Siendo de gran urgencia la formación de la estadística por los señores Inspectores, para cumplir órdenes de la superioridad, advertimos á los señores maestros la obligación que tienen de remitir los datos en el tiempo prefijado para evitarse responsabilidades.

Ultima hora.—Habiendo llegado aprobadas las nóminas del corriente mes, tanto del personal diurno como de adultos, antes de Nochebuena se abrirá el pago tanto en la Habilitación de la capital como en las delegadas de partido donde oportunamente se enviarán las liquidaciones.

Por Real orden de 30 de Noviembre se ha resuelto el expediente promovido por los maestros de los distritos escolares de Rosinos de la Requejada, San Vitero y Riofrio (Zamora), solicitando aumento de categoría de sus escuelas en el sentido de que los interesados deben atenerse á la Real orden de 14 de Octubre último

relativa á la determinación del arreglo escolar de España.

Desestimando un recurso de alzada contra la designación de los maestros encargados de las clases de adultos de Avila en el curso actual, ha resuelto la Subsecretaría que cabe la designación, como se hizo, de un maestro jubilado porque éste conserva sus derechos hasta la clasificación.

Ha sido nombrada por la Subsecretaría maestra interina de la escuela de niñas de Macotera (Salamanca) D.^a Agueda Martín Gutiérrez.

Ha fallecido en esta ciudad, después de muy larga enfermedad, el maestro de Carpio Bernardo (Salamanca) D. Manuel Prieto Romo. Enviamos á la familia nuestro sentido pésame.

Ha tomado posesión de la escuela de niños de Alamedilla (Salamanca) D. Francisco Jiménez Renedo.

La Subsecretaría en orden telegráfica ha pedido á los Rectores nota del número de escuelas de primera enseñanza anunciadas á oposición en los últimos cinco años. En este distrito universitario lo fueron 122.

La *Gaceta* del día 11 publica un Real decreto que lleva la fecha del día anterior, disponiendo que desde 1.º de Enero próximo, se publique por el Ministerio de Instrucción pública un periódico oficial donde se incluirán todas las leyes, decretos, reales órdenes y disposiciones de carácter general y particular que por cualquier concepto interese conocer á los centros y dependencias de aquel Ministerio.

Del crédito de 25.000 pesetas consignado en el presupuesto vigente del Estado para adquisición de material pedagógico aplicable á las escuelas públicas de primera enseñanza, se ha destinado por real orden de fecha 3 de este mes, la cantidad de 15.000 pesetas para adquirir libros con destino á los niños de aquellas escuelas. Se ha constituido, al efecto, una Junta compuesta de los Sres. Subsecretario, Rector de la Universidad Central, Delegado regio de primera enseñanza de Madrid y Secretario de la Jun-

ta provincial, la cual parece que ha acordado proponer al Ministro que los libros, escogidos entre los que estén declarados de utilidad por real orden dictada de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, se destinen á las escuelas de menor categoría, las de concurso único, que son las más necesitadas, por contar con menor consignación para material.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Porqueriza, C. G.—Se le contesta por el correo.

Galinduste, F. R.—Idem.

Gallegos de Solmirón, L. T.—Idem.

Anaya de Alba, I. E.—Se le contesta por correo.

Villarino, E. de L.—Se le contesta por correo.

Cerralvo, R. C.—Recibido el oficio.

Gema, J. F.—Recibido el justificante.

Aldeaseca la Frontera, M. C.—Recibidas las cuentas.

Abusejo, T. P.—Idem.

Ciudad-Rodrigo, T. de A.—Idem.

Puebla de Yeltes, R. C.—Idem.

S. Martín del Castañar, U. M.—Recibidos los justificantes.

Tarazona V. P.—Idem.

Barba de Puerco, L. A.—Recibidas las cuentas.

Castillejo de Dos Casas, L. A.—Idem.

Villar de Gallimazo, M. P. G.—Idem.

Aldea del Obispo, I. M.—Idem los justificantes.

Matilla de los Caños, M. S. C.—Idem.

Ciudad Rodrigo, J. M. G. A.—Idem.

Zamayón, I. B.—Recibidas las cuentas y justificantes.

Espeja, R. de la R.—Idem.

Puebla de Azaba, E. P.—Idem.

Alconada, J. B.—Idem.

Ledesma, C. S.—Idem.

Nava de Sotroval, J. B.—Cumplimentado su encargo.

Casas del Conde, E. S.—Recibidos los presupuestos y entregados en su destino.

Guadapero, I. C.—Recibidas las cuentas.

Valdesangil, M. S.—Recibidas las cuentas.

Robledo Hermoso, G. A.—Idem.

Boada, F. H.—Idem.

- Vilvestre. F. F.—Idem.
 Villar de Puerco. V. G.—Idem.
 Galindo y Perahuy.—M. B.
 Sando. J. C.—Idem.
 Puebla de Azaba. A. G.—Idem.
 Candelario. S. L. G.—Idem.
 Tarazona. V. P.—Idem.
 Pereña. C. P.—Recibidos los justificantes.
 Aldehuela de Yeltes. L. M.—Recibidas las cuentas. Llegaron los presupuestos.
 Navasfrías. A. G.—Idem.
 Castillejo de Azaba. B. B.—Idem.
 Martillán. J. G. M.—Idem.
 Doñinos de Ledesma. C. S.—Idem. Cuando venga por aquí hablaremos.
 Sotoserrano. C. H. Idem.
 Tremedal. M. R.—Idem.
 Villarino. E. de L.—Recibido el justificante.
 Vallejera. M. H.—Recibidas las cuentas.
 Villarrubias. V. S.—Idem.
 Tamames. J. S.—Idem.
 Corporario. C. A.—Idem.
 S. Miguel de Valero. S. G.—Idem.
 Gallegos de Solmirón. L. T.—Idem.
 Nava de Béjar. B. G.—Idem.
 Ledrada P. S.—Idem.
 Mancera de Abajo. M. C.—Idem.
 Tabera de Abajo. C. R.—Recibidos los justificantes.
 Serradilla del Llano. A. de A.—Recibidas las cuentas.
 Villarejo. M. A.—Idem.
 Sequeros. T. C.—Recibido el justificante.
 Sexmiro. H. S.—Se le contesta por correo.
 S. Miguel de Valero. E. C.—Idem.
 Sequeros. I. C.—Idem.
 Arroyomuerto. M. P.—Recibidos los documentos.
 Sequeros. J. S.—Recibidos los justificantes.
 Morasverdes. D. G.—Idem.
 Zamarra. A. M. R.—Recibidas las cuentas.
 Bocacara. R. G.—Idem.
 Villar de la Yegua. F. S.—Idem.
 Cabeza de Framontanos. F. A.—Idem.
 Ventosa del Río Almar. J. de la C.—Idem.
 Villanueva del Conde. E. R.—Idem.
 Redonda. P. M.—Idem.
 Mogarráz. L. N.—Idem.
 Cantagallo. A. G.—Idem.
 Naval moral. P. V.—Idem.
 Tala. B. B.—Idem.
 Ciudad-Rodrigo. P. G.—Idem.
 Puerto de Béjar. R. G.—Idem.
 Aldeavieja. P. G.—Idem.
 Villanueva del Conde. C. M.—Recibido el justificante.
 Martiago. J. G.—Recibidas las cuentas.
 Cantagallo. T. D.—Idem.
 Béjar. M. P. D.—Recibidas las cuentas.
 Sorihuela. B. M.—Idem.
 Tirados de la Vega. B. E.—Idem.
 Tejado. M. H.—Idem.
 Namorales. P. I.—Idem.
 Villar de Peralonso. A. H. Idem.
 Barruecopardo. R. M.—Idem.
 Cespadosa de Agadones. E. G.—Idem.
 Muñoz. F. L.—Idem.
 Tejeda. F. S.—Idem.
 Sotoserrano. P. G.—Idem.
 Rágama. A. T.—Idem.
 Maillo. A. C.—Idem.
 Rollán. A. S.—Idem.
 Ciudad-Rodrigo. J. M. G.—Idem.
 Valdesangil. L. G.—Idem.
 Paradinas. E. M.—Idem.
 Cepeda. T. R.—Atendida su reclamación.
 Sahelices el Chico. B. G. C.—Recibidas las cuentas.
 Serradilla del Arroyo. G. de la C.—Idem.
 Atalaya. J. A.—Idem.
 Barbalos. J. M.—Idem.
 Berrocal de Huebra. M. S.—Idem.
 Garcirrey. L. G.—Idem.
 Martín del Río. A. G. Idem.
 Cepeda. E. G.—Idem.
 Villaseco de los Gamitos. G. P.—Idem.
 Segoviela M. F. G.—Recibidas las cuentas.
 Alamedilla. F. A.—Idem.
 Valdelosa I. R.—Idem.
 Villarmuerto. J. G.—Idem.
 Sanfelices. L. L.—Idem.
 Ahigal de los Aceiteros. C. G.—Idem.
 Villargordo. A. M.—Idem.
 Cabeza de Béjar. S. M.—Idem.
 Endrinal. E. G.—Idem.
 Ciudad Rodrigo. T. A. S. S.—Recibidos los documentos y entregados en su destino.
 Campillo de Salvatierra. R. G.—Idem.
 Monterrubio de la Sierra. F. G.—Idem.
 Valdelacasa. R. E.—Recibidas las cuentas.
 Cerro. M. P.—Idem.